



Complejo Educacional Particular Luis Pasteur
Avenida El Trébol Nº 885 – San Ignacio Nº 1382
R.B.D 10.773-5 - Teléfono 22-8114672
Padre Hurtado

PROTOCOLO SANITARIO.

1. De acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Educación, nuestro establecimiento ha elaborado plan de retorno a clases considerando clases presenciales **voluntarias** con aforo reducido y clases a distancia. En ambo casos se estructuran formas de trabajo y protocolos para disminuir las posibilidades de contagio, por lo cual estas indicaciones deben ser seguidas estrictamente por toda la comunidad, pues ellas tienen como objetivo central proteger la salud de todas las personas que forman parte de nuestra comunidad educativa.
2. El establecimiento otorgará las facilidades para el proceso de inmunización de los funcionarios.
3. El establecimiento está preparado para que todos los funcionarios y estudiantes mantengan el distanciamiento de 1 metro. Nuestro establecimiento realizó intervenciones en infraestructura y adquirió equipamiento necesario que permitió adecuar los espacios físicos para el reintegro a las clases de la Comunidad Educativa., según los requerimientos de la autoridad sanitaria.
4. Al priorizar las clases presenciales se contará con todas las medidas de seguridad necesarias.
5. En el ingreso de los y las estudiantes, se deberá mantener el distanciamiento social de 1 metro. Además de todos los espacios que los y las estudiantes circulen.
6. Se realizarán horarios diferidos tanto de ingreso como de salida, para evitar las aglomeraciones. Según el siguiente cuadro.

Niveles-Curso	Horario de Ingreso	Horario de Salida
Pre Kínder	13.30 Hrs.	17:30 Hrs.
Kínder	08:15 Hrs.	12.30 Hrs.
1° y 2° Básicos	08:15 Hrs.	12:30 Hrs.
3° - 4° y 5° Básicos	08:30 Hrs.	12:45 Hrs.
6° - 7° y 8° Básicos	08:15 Hrs.	13:15 Hrs.
1° y 2° Medios	08:30 Hrs.	12.45 Hrs.
3° y 4° Medios	08:15 Hrs.	13:15 Hrs.

7. Además, los recreos contarán con horarios diferidos y personal para la supervisión. Los tiempos de recreos se organizarán de tal manera de contar con el tiempo adecuado para ventilar e higienizar los espacios.

8. Los estudiantes deberán portar en todo momento mascarilla que cubra totalmente boca y nariz, además un contenedor personal de alcohol gel y una mascarilla de repuesto. El colegio dispondrá de mascarillas sólo para casos de emergencia (rotura u otra causa válida). Además, en los espacios comunes se encuentran disponibles dispensadores con alcohol gel.
9. Los estudiantes deberán mantener en todo momento la distancia de al menos un metro entre cada persona. Las salas de clases poseen un aforo máximo de 20 estudiantes más el profesor, con las demarcaciones correspondientes.
10. Los baños se usarán de acuerdo al aforo permitido en cada uno de ellos y los estudiantes sólo podrán utilizar los correspondientes a su sector, con el aforo y demarcaciones de distanciamiento. Además, se dispondrá de dispensadores de jabón en los baños, papel higiénico, dispensadores de papel para el secado de manos y será obligatorio el lavado de manos antes de salir de ellos. Espacios que serán higienizados permanentemente durante el día, además de forma obligatoria al concluir cada recreo.
11. La rutina del lavado de manos será la siguiente: Todos los integrantes de la comunidad educativa deberán realizar su lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel en todos los recreos y antes de consumir cualquier alimento traído desde el hogar y en los espacios habilitados para ellos. En ningún caso dentro de las oficinas o salas de clases.
12. Estará prohibido el saludo con besos, abrazos o cualquier tipo de contacto. La persona que sea sorprendida tendrá una amonestación verbal de parte de los inspectores.
13. Los estudiantes no podrán prestar o intercambiar sus útiles escolares y textos de estudios para el año en curso, los cuales deben estar debidamente marcados (Nombre y Curso).
14. Al ingresar al colegio al estudiante se le controlará su temperatura y realizará sanitización de su calzado. Si la temperatura del estudiante es igual o superior a 37.8, el estudiante será aislado y se informará telefónicamente a su apoderado, para que realice el traslado al servicio de urgencia más cercano.
15. Toda persona que solicite ingresar al establecimiento deberá usar mascarilla, controlar su temperatura y sanitizar su calzado. El ingreso de apoderados y otras personas es siempre por puerta principal.
16. En caso de sospecha o conocimiento de casos del estudiante o funcionarios contagiados, se seguirán los protocolos sanitarios correspondientes al MINSAL – Anexo N°3.
17. En relación, al consumo de alimentos y líquidos (Colaciones), para los horarios de recreos, se sugiere que deben venir desde la casa y su consumo debe ser individual. Además, recordar que los estudiantes NO deben compartir alimentos y ningún utensilio de uso personal, manteniendo la distancia social requerida. El colegio NO entregará servicio de desayuno-almuerzo, pero seguirá entregando canastas familiares a los estudiantes beneficiados. Se informará las fechas de entrega de las se canastas y los apoderados deberán asistir en la hora y forma que se indique para su retiro.

18. Para el desarrollo de las clases los cursos se dividirán en dos grupos de estudiantes y asistirán de forma alternada, dichas nóminas serán difundidas a través de la página del colegio, correos electrónicos institucional del estudiante, entre otros medios de comunicación. Los grupos serán designados por el establecimiento, según el aforo permitido.
19. Los espacios que no se utilicen como salas de clases, como por ejemplo la biblioteca, entre otros, podrán ser utilizados con el aforo máximo permitido.
20. Las clases de Educación Física y Salud, se impartirán en forma teórica, sin desarrollar actividad física en el establecimiento, ya que no se pueden utilizar camarines y duchas. Y podrán retornar a clases prácticas cuando las condiciones climáticas y sanitarias lo permitan.
21. Los estudiantes deberán asistir con uniforme oficial y/o buzo del colegio. Es importante señalar, que por razones de seguridad se está solicitando el uniforme. Situaciones particulares dirigirse a la Inspectoría correspondiente.
22. Los padres y apoderados, serán informados a través de la página web de nuestro establecimiento, de modificaciones en relación al reglamento de evaluación y promoción.
23. Todas informaciones relativa a modificaciones de protocolos sanitarios se realizarán a través de la página web de nuestro establecimiento.
24. Las reuniones de apoderado se realizarán de forma virtual.
25. En relación a la aplicación de protocolos de vigilancia: se realizará monitoreo permanente de temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento. Se llevará un registro de casos de alumnos y funcionarios con contagio o contacto estrecho de covid 19. Registro de entrega de kit sanitarios u otros implementos para realizar las actividades laborales. El inspector general realizará a través de lista de cotejo la fiscalización de las medidas sanitarias implementadas.
26. El colegio cuenta con Protocolo de Limpieza y Desinfección, Protocolo horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes, además de los horarios diferidos en los recreos, Protocolo de transporte escolar si fuese necesario. Protocolo de caso sospechoso y confirmados covid 19 y Protocolo de Ventilación.

Padre Hurtado, 2021.-